



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8452.1

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
HÉCTOR EXEQUIEL BURGOS IBÁÑEZ.

LAJA, 25 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Héctor Exequiel Burgos Ibáñez, Maestro del Área de Mantención del Departamento de Educación, autorizado por la Sra. Alcaldesa (S).
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2.652 de fecha 10.04.17, que autoriza feriado legal al Sr. Burgos.
- 3.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 14 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 a Héctor Exequiel Burgos Ibáñez, Rut. N° _____, desde el 27 de septiembre al 17 de octubre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ESC/RSM/cor
DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/